

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 14 de Agosto de 2014.

Decreto Alcaldicio N° 1302

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1261, de fecha 11 de Agosto de 2014, que deja sin efecto el D.A. 1183 y aprueba regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 07 de Julio de 2014, suscrito con doña Claudia Murga González.

Decreto Alcaldicio N° 194, Materia de Personal, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique, a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 700, Materia de Personal, de fecha 04 de Agosto de 2014, que designa como Secretario Municipal (S), a don Guillemro Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1261, de fecha 11 de Agosto de 2014, en la parte resolutive punto N° 2:

Donde Dice : Cédula de identidad y Rol Unico Tributario N° [REDACTED]
Debe Decir : Cédula de identidad y Rol Unico Tributario N° [REDACTED]

2.- En todo lo no modificado queda plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° 1261.

Anótese, comuníquese y archívese.

**JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE**

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

V°B°
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.1